

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez y se informa lo siguiente:

-El título judicial No. 418030001075711 salió en el listado remitido por en Banco Agrario de Colombia dentro del primer proceso de prescripción de títulos del año 2021.

-Por parte de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A se allegó solicitud de pago del título judicial No. 418030001075711.

-El Despacho reportó la reclamación efectuada sobre el depósito judicial relacionado para que fuera excluido del proceso de prescripción.

-A la fecha ya se puede resolver sobre la solicitud de pago del título judicial.

Manizales, 12 de noviembre de 2021.

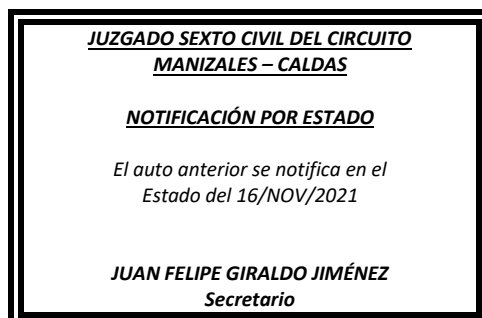
JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, doce (12) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede dentro del proceso EJECUTIVO promovido por el señor FABER CASTAÑO SERNA contra las entidades SEGUROS COLPATRIA S.A y CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA, radicado bajo el número 17001310300620170015300, **SE REQUIERE** a la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A a fin de que indique al Despacho las razones por las cuales se dice acreedora del título judicial No. 418030001075711 que reposa en la cuenta del Despacho y para el presente proceso, teniendo en cuenta que no fungió como parte del mismo, y tampoco figura en el cartulario cesión alguna.

Por secretaría OFICIAR A CISA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:

**Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cd1cc3c80f7ea0966ccb57f9221a15d4652a48825ab9146c09b3bd2355c5d24**
Documento generado en 12/11/2021 11:33:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>